

La ciudad de Santa Mónica se compromete a crear oportunidades de enriquecimiento y aprendizaje para todas las edades. Nuestros programas y servicios están diseñados para todas las edades, desde los miembros más jóvenes de nuestra comunidad hasta los adultos mayores. Nos tomamos muy en serio la seguridad de los jóvenes y los adultos vulnerables. Ya sea que esté aprovechando un programa de ayuda con las tareas escolares de la ciudad, enviando a su hijo(a) a clases de natación en una piscina de la ciudad o permitiendo que su hijo(a) participe en cualquier otro programa juvenil administrado por la ciudad, estará confiando a su hijo(a) al cuidado de otro adulto. Estas son algunas medidas que puede tomar para mantener a salvo a su hijo(a).

**La ciudad de Santa Mónica tiene CERO TOLERANCIA para el abuso y no tolerará el maltrato o abuso de los participantes en sus programas.**

**CONOZCA** a las personas que trabajan con su hijo(a). Familiarícese con el programa y el personal. Sepa qué se va a cubrir y cuándo, y consulte con el personal del programa para obtener información específica sobre las actividades previstas, incluidas las excursiones. Conozca las normas que establece el programa para las interacciones entre los jóvenes y el personal adulto. Los programas administrados por la ciudad imponen límites estrictos a las interacciones entre los jóvenes y el personal adulto y, por lo general, prohíben todo lo siguiente: interacciones aisladas, no públicas e individuales; intercambios de correos electrónicos, mensajes de texto o llamadas sin el permiso expreso de los padres, y sólo cuando sea absolutamente necesario para los fines del programa, como programar horarios; hacer regalos, incluida comida, sin permiso expreso de los padres; compartir secretos; y participar en interacciones físicas inapropiadas como sentarse en el regazo, besos, lucha libre, paseos a caballito, cosquillas, masajes o cualquier tocamiento de zonas inapropiadas. Estos límites se establecen en un Código de conducta para la prestación de servicios a la juventud y las Normas para los Programas juveniles administrados por la ciudad. Ambos documentos están disponibles en el sitio web de la ciudad en [santamonica.gov/topic-explainers/child-abuse-prevention](http://santamonica.gov/topic-explainers/child-abuse-prevention), o puede solicitar una copia a cualquier miembro del personal. Cuanto más sepa sobre los límites que deben existir entre los jóvenes y el personal adulto, mejor podrá identificar y denunciar una violación de estos límites.

**VISITE** el programa. Aproveche cualquier oportunidad programada para conocer al personal del programa y ver las instalaciones que utiliza el programa. Considere la posibilidad de visitar inesperadamente el sitio del programa cuando su hijo(a) esté allí. Si observa alguna violación de los límites u otras normas del programa, asegúrese de comunicárselo a un supervisor del programa. La ciudad tiene protocolos para responder a las denuncias de conducta inapropiada que están disponibles en el sitio web de la ciudad en [santamonica.gov/topic-explainers/child-abuse-prevention](http://santamonica.gov/topic-explainers/child-abuse-prevention), o puede comunicarse con cualquier miembro del personal. Cuanto más sepa sobre cómo denunciar las violaciones de las normas y cómo deben abordarse esas denuncias, más fácilmente podrá ayudar a los supervisores del programa a garantizar que el personal cumpla los límites y las normas del programa.

**DEMUÉSTRELE** a su hijo(a) que le interesa lo que ocurre en el programa. Hable con su hijo(a) después de las sesiones del programa sobre lo que hizo durante la sesión. Observe el estado de ánimo de su hijo(a) y si está dispuesto a describir lo ocurrido durante la sesión del programa con confianza y especificidad. Si su hijo(a) se muestra indeciso o molesto, explíquele que no pasa nada por contarle a usted todo lo ocurrido. Si su hijo(a) le informa sobre una conducta que violó los límites u otras reglas del programa, asegúrese de hablar con un supervisor del programa para que pueda resolverse el problema.

Si le interesa recibir más información sobre cómo ayudar a mantener a salvo a sus hijos, el Ayuntamiento ha patrocinado cursos de capacitación para padres sobre cómo ayudar a prevenir el maltrato infantil. Periódicamente se ofrecen sesiones de capacitación adicionales. Encontrará información en el sitio web de la ciudad.

### REPORTE ABUSOS O PREOCUPACIONES

CPS del Condado de Los Ángeles  
Policía de Santa Mónica

(800) 540-4000  
(310) 395-9931